

Autoriza devolución de gastos a
Sr. Francisco Herrera Sepúlveda

Huépil, 10 de Septiembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3130 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 410 del Director (S) de obras Municipales del 02/09/2019 por concepto de requerimiento de Dominio Vigente y copia de escritura de propiedad municipal (ex conservera de Tucapel) y Adquisición de automático para abastecimiento de energía eléctrica en recepción de Hall municipal. Según boletas adjuntas.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$21.850 (veinte un mil ochocientos cincuenta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre del Sr. Francisco Herrera Sepúlveda.
- 2) Impútese el valor del gasto \$ 17.000 a la cuenta [REDACTED] a la cta. [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/MVC/vao

